



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-77813 y su acumulado 05-01-74248 por el cual el alumno Juan José Grosso, D.N.I. N° 28.854.307 solicita prórroga para la presentación del certificado de finalización de estudios secundarios ; y

CONSIDERANDO :

Que el alumno Juan José Grosso, D.N.I. N° 28.854.307, adjunta constancia de certificado de estudio en trámite emitido por la Escuela superior de comercio Manuel Belgrano de la Universidad Nacional de Córdoba, en el cual consta que el alumno Grosso no adeuda ninguna materia;

Que a fs. 10 y 11, obran 2 despachos de la Comisión de Reglamento y Vigilancia ; uno por la mayoría que aconseja conceder la prórroga solicitada y otro por la minoría, que aconseja no hacer lugar a lo peticionado por el alumno Grosso ;

Que puestos a votación los despachos, fue aprobado el de la mayoría, por 7 votos por la afirmativa, contra 5 votos por la negativa;

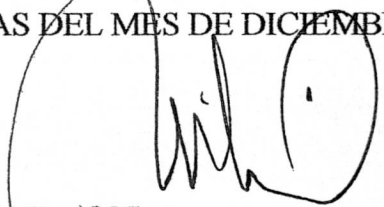
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

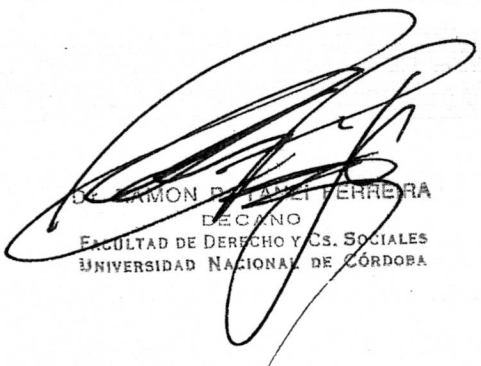
Art. 1°.- Conceder la prórroga que solicita el alumno **JUAN JOSÉ GROSSO**, D.N.I. N° 28.854.307, a fin de presentar el certificado de finalización de los estudios secundarios, hasta el día 28 de diciembre de 2001.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase a la Oficina de Notificaciones, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Despacho de Alumnos a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA


DE RAMON BATAMAN FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 286/01.-